

Asunto: Resolución Definitiva Concesión Subvención Convocatoria FORMA Y CONTRT 2026, LINEA 1.2.

y previa
fiscalización de conformidad CSV:uVOFmmTBg3X7k96AEvrsVHDnbRJFPC .

elegación del Consejo Rector por acuerdo nº 18/2026.-SEXTO de fecha 30 de abril de 2026, y en virtud de las competencias establecidas en los Estatutos de la Agencia Pública Administrativa Local “Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo de Córdoba (IMDEEC)” vengo a dictar la presente

RESOLUCIÓN

PRIMERO: Aprobar la Resolución DEFINITIVA de carácter FAVORABLE de las solicitantes que han adquirido la condición de Beneficiarias de la subvención solicitada para la **Línea 1.2. Plan de formación con compromiso de contratación** recogida en las Bases reguladoras de la Convocatoria de Incentivos a autónomos, empresas y entidades que realicen planes de formación e inserción laboral que lleven aparejada contratación de personas en situación de desempleo 2026 - FORMA Y CONTRATA 2026- Línea 1.2. Plan de Formación con compromiso de contratación, según el listado que se detalla el Anexo I.

SEGUNDO: Autorizar y Disponer el Gasto (Fase AD) contenido en el Anexo I en la Resolución Definitiva de concesión de subvenciones de la Convocatoria de Incentivos a autónomos, empresas y entidades que realicen planes de formación e inserción laboral que lleven aparejada contratación de personas en situación de desempleo 2026 - FORMA Y CONTRATA 2026- Línea 1.2. Plan de formación con compromiso de contratación por importe de 60.000 euros en la aplicación presupuestaria 0 4390 47000 según SIGUIENTE DETALLE:

CONVOCATORIA FORMA Y CONTRATA 2026	DISTRIBUCIÓN DEL CRÉDITO APLICACIÓN 0 4390 47000			
	TOTAL	PRESUPUESTO 2026	PRESUPUESTO 2027	CRÉDITO NO DISPUESTO
LINEA 1.2. Plan de Formación con compromiso de contratación	60.000,00 €	36.000,00 €	24.000,00 €	30.000,00 €

TERCERO: Someter a fiscalización previa la concesión de subvenciones de la Convocatoria de Incentivos a autónomos, empresas y entidades que realicen planes de formación e inserción laboral

que lleven aparejada contratación de personas en situación de desempleo 2026 -FORMA Y CONTRATA 2026 – Línea 1.2. Plan de Formación con compromiso de contratación.

CUARTO: Dar traslado al Departamento de Servicios Generales de IMDEEC de la presente Resolución Definitiva de la Convocatoria de Incentivos a autónomos, empresas y entidades que realicen planes de formación e inserción laboral que lleven aparejada contratación de personas en situación de desempleo 2026 -FORMA Y CONTRATA 2026- Línea 1.2. Plan de Formación con compromiso de contratación, a los efectos que se consideren procedentes, tanto de contabilización, y otros.

QUINTO: Proceder a la inserción en la Base de Datos Nacional de Subvenciones de la Resolución Definitiva de concesión de subvenciones de la Convocatoria de Incentivos a autónomos, empresas y entidades que realicen planes de formación e inserción laboral que lleven aparejada contratación de personas en situación de desempleo 2026 -FORMA Y CONTRATA 2026 -Línea 1.2. Plan de Formación con compromiso de contratación.

SEXTO: Proceder a notificar a las solicitantes, la Resolución Definitiva de concesión de subvenciones en la Convocatoria de Incentivos a autónomos, empresas y entidades que realicen planes de formación e inserción laboral que lleven aparejada contratación de personas en situación de desempleo 2026 -FORMA Y CONTRATA 2026- Línea 1.2. Plan de Formación con compromiso de contratación, mediante publicación en el Tablón electrónico de anuncios y edictos del Ayuntamiento de Córdoba (Tablón electrónico edictal), y supletoriamente, en la página web del IMDEEC (<https://imdeec.es/>) y en el Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones (<http://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/es/index>), significándose que contra la misma, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el mismo Órgano que ha dictado la Resolución en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución o podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso - Administrativo de Córdoba, a tenor de lo dispuesto en el art. 8 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, según redacción dada en la Disposición Adicional Decimocuarta de la Ley 19/03, de 23 de diciembre, en un plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de publicación de esta resolución o en su caso desde la notificación de la resolución del recurso potestativo a tenor de lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso administrativa. Todo ello se entiende sin perjuicio de que podrá ejercitarse cualquier otro recurso que se estime pertinente. Todo ello, en su caso, deberá presentarse a través del Registro Electrónico del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba (<https://sede.cordoba.es/cordoba/registro-electronico/>), mediante el trámite Instancia general, Unidad destinataria: LA0016686 IMDEEC -PROMOCIÓN, Asunto: -FORMA Y CONTRATA 2026. -RECURSO-.

LA PRESIDENTA DE LA APAL-IMDEEC

FIRMANTE
CINTIA BUSTOS MUÑOZ

CÓDIGO CSV

uVOFmCCzSvZEGdX6BFZEnvLUUjXuNU

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

SELLO ORGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (P14021003)

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

uVOFmaf6jq4Jtayzzbc9GKaFCAazLv

NIF/CIF
****832**

FECHA Y HORA
07/08/2026 14:34:18 CEST

URL DE VALIDACIÓN
<https://verifica.cordoba.es/>

FECHA Y HORA
07/08/2026 14:35:25 CET

Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: 64a5b51724058c716f0f4c06015cba0e9cc900d0

ANEXO I
INCENTIVOS DE LA CONVOCATORIA DE INCENTIVOS A AUTÓNOMOS, EMPRESAS Y ENTIDADES QUE REALICEN PLANES DE FORMACIÓN E INSERCIÓN LABORAL QUE LLEVEN APAREJADA CONTRATACIÓN DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE DESEMPLEO 2026 -FORMA Y CONTRATA 2026-;

Línea 1.2: Plan de formación con compromiso de contratación.

RELACIÓN DE SOLICITANTES QUE ADQUIEREN LA CONDICIÓN DE BENEFICIARIAS

NIF /NIE	BENEFICIARIO	SUBVENCIÓN A OTORGAR	CONTADOR DECREMENTANTE (crédito 90.000)	FASE AD Ejercicio 2026 (60%)	FASE AD Ejercicio 2027 (40%)	RESOLUCIÓN DEFINITIVA
A01115807	ZIGOR CORPORACIÓN SA	30.000 €	60.000 €	18.000 €	12.000 €	FAVORABLE
B91552851	GHENOVA INGENIERÍA SL	30.000 €	30.000 €	18.000 €	12.000 €	FAVORABLE
SUBVENCIÓN TOTAL CONCEDIDA		60.000 €	+30.000 €	36.000 €	24.000 €	

FIRMANTE
CINTIA BUSTOS MUÑOZ
CÓDIGO CSV
uVOFmCCzSvZEGdX6BFZEnvLUUjXuNU

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD
SELLO ORGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (P1402100J)
CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO
uVOFmaf6jq4Jtayzzbc9GKaFCAazLv

NIF/CIF
****832**

FECHA Y HORA
07/08/2026 14:34:18 CEST
URL DE VALIDACIÓN
https://verifica.cordoba.es/

FECHA Y HORA
07/08/2026 14:35:25 CET

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

uVOFmaf6jq4Jtayzzbc9GKaFCAazLv

Dirección de verificación del documento: <https://verifica.cordoba.es/>

Hash del documento: 64a5b51724058c716f0f4c06015cba0e9cc900d0

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Versión NTI:	http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e
Identificador:	ES_LA0016686_2026_uVOFm4255406451143271126096633
Órgano:	LA0016686
Fecha de captura:	07/08/2026 14:35:25
Origen:	Administracion
Estado elaboración:	EE01
Formato:	PDF
Tipo Documental:	TD_01
Tipo Firma:	PAdES internally attached signature
Valor CSV:	uVOFmaf6jq4Jtayzzbc9GKaFCAazLv



Código QR para validación en sede